



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 46222 – CD – DB**, de los diputados Senn, Julierac Pinasco, Bastía, Orciani, González, Cándido, Ciancio, Espíndola, Basile y Di Stefano, por el cual solicita informes en el marco de la Ley Provincial Nº 11.686 (declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que considere pertinente, proceda a informar, en el marco de la Ley Provincial Nº 11.686 - Declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo:

- a) qué acciones concretas se desarrollan con el fin de capacitar al cuerpo docente;
- b) con qué herramientas cuentan a la hora de formar a los alumnos en materia de seguridad vial;
- c) en qué niveles e instituciones de la Provincia se llevan a cabo; y,
- d) de qué manera se evalúa el aprendizaje del contenido asociado en los alumnos y los resultados generales de las clases.

**Sala de la Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.**